República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

Diana Lucía Ulloa Poveda

C.C. No. 52491058 de Santafé de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Psicólogo

Registro M.E.N. 3274

Dado en Bogotá, D.C., el día 18 del mes de Diciembre de 2009

Rector

Decano Escuela

Acta de Grado Nº 2340 Fecha 18 - 12 - 2009 Registro de Diploma Nº 45198, Libro 12, Folio 134

Secretario General

46136

UNAD

Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 2340

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 18 de diciembre de 2009 en la ciudad de Bogotá y presidida por el Doctor Raul Adames Gómez, Director del CEAD JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO

REGISTRO ICFES - M.E.N 3274

A :

DIANA LUCÍA ULLOA POVEDA

Identificada con Cédula de ciudadanía No. 52491058 de Santafé de Bogotá D.C., quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

LA FALTA DE COMUNICACIÓN ESTÁ GENERANDO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y UN DETERIORO EN LAS RELACIONES FAMILIARES, QUE SE VEN INCREMENTADAS, POR LA FALTA DE VALORES, LA FALTA DE COMPRENSIÓN, LA FALTA DE TIEMPO PARA COMPARTIR Y LA INEQUIDAD DE LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS DEL GRADO 7B DEL LICEO SAMARIO.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal:

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de diciembre de 2009 .

Anotado en el libro de actas No.7
Registro de Diploma No. 45198 Libro 12 Folio 134

Decano Escuela

Secretaria General

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Resolución 828 de 1996, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de

Especialista en Gerencia de la Calidad en Salud

A

Diana Lucía Ulloa Poveda

C.C. No. 52491058 de Bogotá D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos y las disposiciones legales. En testimonio de ello otorga el presente Diploma, en la ciudad de Bogotá, D.C., el 17 de Julio de 2015.

Rector

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE GRADO No. 01

En Bogotá D.C., República de Colombia, el diecisiete (17) de julio de dos mil quince (2015), se reunieron en el AULA MÚLTIPLE de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA: el Rector, Doctor CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA; la Decana de la Facultad de CIENCIAS DE LA SALUD, Doctora ANA ISABEL MORA BAUTISTA y la Secretaria General de la Universidad, Doctora ANA PATRICIA ANGEL MORENO, con el fin de presidir la Ceremonia de Grado de:

DIANA LUCÍA ULLOA POVEDA
C.C. 52491058 de Bogotá D.C.

Quien terminó sus estudios, cumplió los requisitos de Ley y los Reglamentos de la Universidad. En testimonio de ello la Institución le otorgó el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD EN SALUD.**

Resolución 828 de marzo 13 de 1996 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Previo juramento se entregó el diploma a la graduanda.

Fdo.) El Rector, CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA
(Fdo.) La Decana de la Facultad, ANA ISABEL MORA BAUTISTA
(Fdo.) La Secretaria General, ANA PATRICIA ÁNGEL MORENO

En constancia, firma la presente acta

LA SECRETARIA GENERAL,

ANA PATRICIA ÁNGEL MORENO

Registro Diploma: ***18793*** *Libro No. 21 — 17 de julio de 2015*

Magda A.

Scanned by CamScanner